



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

001885

AUTORIZA PAGO POR CONCEPTO DE APOORTE SOCIAL AL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE.

CONTRALORIA INTERNA 16 JUN. 2017		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO RBG. DPTO.: R.		
<i>[Handwritten mark]</i>		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		

RESOLUCION EXENTA N° 100779 22.06.2017

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación 378 / 2013; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República y en los demás antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme lo dispuesto en el artículo 73 letra B del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1986, que crea los Estatutos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, "la Universidad puede formar asociaciones con otras personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de sus objetivos, pudiendo efectuar aportes para ello"
- 2.- Que, la UMCE, forma parte del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y corresponde el pago del aporte social, el cual, de acuerdo a carta enviada por la Directora Ejecutiva del CUECH, con fecha 17 de enero de 2017, ascendería a la suma total de \$6.403.922.- (seis millones cuatrocientos tres mil novecientos veintidós pesos).
- 3.- Que, de acuerdo a Memorándum N° 97 de fecha 31 de mayo de 2017, emanado por el Jefe del Departamento de Finanzas, se solicita emitir Resolución Exenta que autorice el pago señalado en el numeral precedente.

RESUELVO:

- 1° Autorícese el pago por la suma de \$6.403.922.- (seis millones cuatrocientos tres mil novecientos veintidós pesos), correspondiente al aporte social del año 2017 que le corresponde a la UMCE como miembro del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.
- 2° Impútese el gasto que irroga la presente Resolución Exenta al ítem "Consejo de Rectores", del presupuesto de la UMCE para el año 2017.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

19 JUN. 2017

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO

[Handwritten Signature]
 RECTOR
 PROFESOR JORGE ESPINOSA ARAYA
 RECTOR



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Finanzas**

MEMORANDUM N°97

A : Sr. Jaime Acuña Iturra
Jefe Departamento Jurídico
DE : Jefe Departamento de Finanzas
REF. : Lo que señala
FECHA : Mayo 31 del 2017

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2017	Pág: 117
Fecha: 31 Mayo 2017	
Por: Jaime	
Para: Banco Consorcio	

De mi consideración:

Agradeceré a usted gestionar la emisión de resolución que autorice la entrega de aportes al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

Este requerimiento tiene como propósito regularizar vía resolución, los aportes que efectúa nuestra institución, por los distintos convenios o acuerdos vigentes que se mantienen con el CUECH.

Se adjunta carta remitida a nuestra institución por la Directora Ejecutiva del CUECH.

Le saluda cordialmente,

Rodrigo Parra Díaz
Jefe Departamento de Finanzas

c.c: Archivo
RPD/jvi



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

Santiago, Enero 17 de 2017
C004-01-2017

Señor
Jaime Espinosa Araya
Rector
Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación
José Pedro Alessandri #550
NUÑO A
Presente

Ref.: Aportes Consorcio año 2017

Estimado Rector:

Junto con saldarle, informo a usted que por acuerdo de Asamblea general ordinaria N° 10-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprobó el Presupuesto de nuestra organización para el año 2017 y la distribución del aporte social correspondiente.


Informo a Ud. que en esta oportunidad se inicia la recaudación de los aportes señalados anteriormente, que en el caso de su Universidad asciende a la suma de \$6.403.922.- que se debe cancelar en la fecha señalada en la siguiente tabla:

TIPO DE APORTE	Total Aporte Social (\$)	Plazo Cuota	Estado de pago
Aporte Social Cuota única año 2017 Consorcio de Universidades del Estado	\$6.403.922	31-03-2017	Vigente
Total	\$6.403.922		

Cada cuota debe efectuarse mediante cheque cruzado y nominativo a nombre del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y enviado a nuestro domicilio ubicado en Moneda 673 piso 8, Santiago.

Considerando que el normal funcionamiento de nuestra organización se vincula directamente con la oportunidad de los aportes, agradeceré a Ud. la oportuna atención que se sirva dispensar a la presente.

Agradeciendo su atención, le saluda cordialmente,


Marcela Letelier-Porrás
Directora Ejecutiva

